



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

476845

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 244

QUILLÓN, 13 ENE 2023

VISTOS:

- a) Solicitud feriado legal de funcionario (s)
- b) El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- d) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) D. A. N° 2.286 de fecha 29/06/2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
- f) D.A. N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador Municipal a Don José Acuña Salazar, Administrador Municipal.
- g) D.A. N° 2.288 de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que su texto indica.
- h) Sentencia definitiva de proclamación de alcaldes dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17/06/2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- i) D.A. N° 6.416 de fecha 30/11/2022 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2023.
- j) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** feriado legal a funcionario (s) de Sala Cuna de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Molina Gómez Liliana	Tec.en Párvulo	2023	01/02/2023	21/02/2023	15

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO
MUNICIPAL
MINISTRO
DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

OTG/tsj.-
DISTRIBUCIÓN
-Archivo Municipal
-Archivo DAEM.

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"